



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **5921**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.01.001**

SANTIAGO, 29 SET. 2011

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/2103 de 2007 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución N° 015/0085 de 1998 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.01.001** ubicado en **Conferencia c/ Fray Luis de la Peña** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **02-09-2011** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparar porton.**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Constructora Nepal CBS Ltda.** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Constructora Nepal CBS Ltda.**, Rut **76.616.810-8**, representada legalmente por don **Luis Loyola Palacio**, ambos domiciliados en **Emiliano Figueroa N° 8873 San Ramón**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.01.001**, ubicado en **Conferencia c/ Fray Luis de la Peña**, consistente en **Reparar porton**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Constructora Nepal CBS Ltda.**, la suma de **\$ 119000.- (Ciento diecinueve mil pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

GRN/ SIA / RDA/JUV/dfa

DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes

Coordinador de Recursos Físicos

Coordinador de Recursos Financieros

Subdirección de Planificación Presupuestaria

Unidad Prevención de Riesgos

Unidad Infraestructura



7.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 2206001002	
SIGFE: ID 348336	COD: 018356
MONTO: \$119.000.-	

NEPAL CBS LIMITADA

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE MANTENCION

SANTIAGO, 06 DE SEPTIEMBRE 2011

SEÑORES
JUNJI
PRESENTE

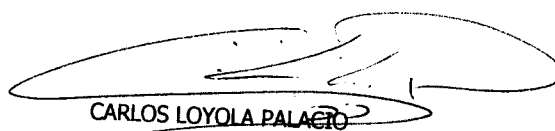
AT. SR. JOSE URIBE
SR. LEONARDO AGUILA

REF.: REPARACION PORTON METALICO
JARDIN INFANTIL LOS CACHORRITOS
EN STGO. CENTRO COD. 13.1.01.001

PRESUPUESTO 20 - 2011

Nº		UN	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
	REPARACION DE PORTON METALICO Y PILARES MAS CERROJO EN JARDIN INFANTIL LOS CACHORRITOS	GL	1,00	100.000	100.000
SUB-TOTAL					100.000
IVA 19%					19.000
TOTAL PRESUPUESTO					119.000




CARLOS LOYOLA PALACIO
CONSTRUCTORA NEPAL CBS LTDA.
RUT: 76.616.810-8

EMILIANO FIGUEROA N° 8873 - SAN RAMON FONO (02) 559 1450

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

462

FOLIO N°	1
----------	---

DE :

DIRECTORA	CARMEN CABELLO LEITON	
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
13.1.01.001	LOS CACHORRITOS	02/09/2011

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

REPARAR PORTON

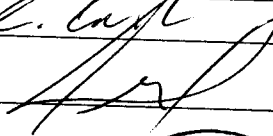
CONTRATISTA:

NOMBRE	CONSTRUCTORA NEPAL CBS LIMITADA
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

REPARAR PORTON

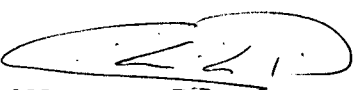
IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	José Urbe
CARGO	C. Legal
FIRMA	

Carmen Cabello Leiton
Educadora de Parvulo

NOMBRE Y FIRMA
JARDIN INFANTIL




NOMBRE Y FIRMA
CONTRATISTA
CONSTRUCTORA NEPAL CBS LTDA.
RUT: 76.616.810-8

RECEPCION DE OBRAS

DIRECTORA

CARMEN CABELLO LEITON

FOLIO N°

467

ITO RESPONSABLE

PLAZO EJECUCION

CODIGO JARDIN

NOMBRE JARDIN

FECHA
INICIO
TRABAJOS

FECHA
TERMINO
TRABAJOS

13.1.01.001

LOS CACHORRITOS

05-09-2011

05-09-2011

A

: SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS

Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:

CONTRATISTA

CONSTRUCTORA NEPAL CBS LIMITADA

QUE DETALLO A CONTINUACION

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	REPARAR PORTON	GL	1
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBSERVACIONES

Carmen Cabello Leiton
Educatora de Parvulo



NOMBRE Y FIRMA
JARDIN INFANTIL

Carmen Cabello Leiton

NOMBRE Y FIRMA
CONTRATISTA

CONSTRUCTORA NEPAL CBS LTDA.

RUT: 76.616.810-8

ITO
INFRAESTRUCTURA